

SESIONES ORDINARIAS

2024

Supl. (1) al Orden del Día N° 656

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, contenido en el Orden del Día N° 656. **Bornoroni.** (47-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2024.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Martín Menem.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme lo establece el artículo 113 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de formular observaciones al Orden del Día N° 656/2024 (expediente 5.603-D.-2024), dictamen emitido por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, respecto de la declaración de interés de esta Honorable Cámara del Programa Módulos de Acuaponía para Zonas Áridas y Semiáridas como Aporte a la Seguridad Alimentaria con Producción de Alimentos de Calidad, desarrollado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni”, CIMAS (UNCo - Conicet - provincia de Río Negro - INIDEP).

En primer lugar, los conceptos de “seguridad alimentaria o soberanía alimentaria” utilizados en el proyecto, implican que el Estado busque intervenir excesivamente en la producción y el consumo de alimentos, con la promoción de proyectos que tiendan hacia una supuesta autosuficiencia local. Sin embargo, estos proyectos casi siempre provienen de la dependencia de subsidios y de apoyo gubernamental, lo que en el corto y mediano plazo desanima a la competencia que no recibe esos favores y en consecuencia se genera ineficiencia y se distorsiona el mercado. En cambio, se puede lograr una verdadera seguridad alimentaria con la dinámica natural del mercado, fomentando el comercio, reduciendo trabas regulatorias y, con esto, atraer inversiones privadas en tecnología agropecuaria.

Por otra parte, el proyecto destaca el rol de instituciones estatales como CIMAS, INTA y universidades nacionales, pero estos proyectos estatales, históricamente, suelen tener problemas de sostenibilidad e ineficiencia en el uso de recursos. Sería más efectivo impulsarlos hacia la infraestructura del transporte y comunicaciones, lo que incide directamente en el sec-

tor privado, por lo que al mediano plazo se reduce el riesgo y la carga financiera para los contribuyentes, que son los que sufragan esos proyectos con sus impuestos o presión inflacionaria.

Asimismo, y aunque estas iniciativas buscan soluciones locales, muchas veces no tienen continuidad porque, reiteramos, dependen de un financiamiento público que muchas veces es discrecional y casi siempre ineficiente. Nosotros creemos que, en lugar de usar recursos para programas limitados, sería mejor destinarlos a mejorar la infraestructura básica o en el momento oportuno reducir la presión fiscal a los productores y con estas mejoras y la de la macroeconomía que está ocurriendo en este momento, atraer inversiones para potenciar estas áreas de la agricultura y la acuicultura.

Por otro lado, el proyecto considera que las zonas áridas y semiáridas dependen de los alimentos de otras regiones, pero esto no es un problema si existen cadenas logísticas eficientes. En lugar de promover esfuerzos en una supuesta autosuficiencia en áreas no aptas para la agricultura, sería más útil invertir en transporte y logística para reducir costos y mejorar el acceso a los mercados.

También se menciona en los fundamentos del proyecto que los sistemas acuapónicos podrían reemplazar parte de la oferta alimentaria privada en ciertas regiones. Sin embargo, esto puede perjudicar a otros productores locales si estos no tienen acceso a los mismos subsidios o facilidades que se le ofrecen a otro sector, desalentando por lo tanto el emprendimiento privado y afectando con distorsiones artificiosas la economía regional.

En suma, en lugar de priorizar iniciativas estatales específicas, el Congreso podría enfocarse en alentar las políticas que está desarrollando el Poder Ejecutivo en cuanto a la eliminación de barreras para el desarrollo privado, la simplificación de trámites y el fomento de alianzas con actores privados. Esto confirmaría las políticas vigentes tendientes a un desarrollo sostenible sin depender del apoyo estatal, promoviendo la innovación y la libertad económica en todas las regiones del país de manera armónica, impulsadas por las dinámicas inherentes al mercado.

Por lo expuesto se observa el O.D. N° 656/2024.

Gabriel Bornoroni.